

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. ENRIQUE BUSTO MARCOS.

TTES. DE ALCALDE:

DÑA. CRISTINA SIMÓN FUERTES.

CONCEJALES:

D. TOMÁS PÉREZ ÁLVAREZ, y D. LUIS SEIJAS RODRÍGUEZ.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los sres. Concejales que más arriba se relacionan, en primera convocatoria, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día con que previamente habían sido convocados.

Asiste como Secretario, D. Roberto González Balado, que lo es de la Corporación.

Abierta la sesión por el sr. Presidente son estudiados los siguientes asuntos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída y encontrada conforme es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (Nº 2/17).

Expone el sr. Presidente que vistas las necesidades presupuestarias para afrontar la 1ª fase de la construcción del Centro de día para personas mayores se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos que más adelante se detalla y que ha sido

informado favorablemente por parte de la Intervención. Con la aprobación de la modificación propuesta, por importe total de 153.400,00 €, se cubriría la totalidad del coste de esta primera fase que es de ese importe.

Detalle del expediente de modificación de créditos cuya aprobación se propone al Pleno:

Remanente de Tesorería de la Liquidación de 2016.....	67.250,68 €
Expte. de modificación nº 1/17 aprobado anteriormente (sesión 30/3/17) y tramitado definitivamente.....	22.610,00 €
Remanente disponible.....	44.640,68 €
Aumento con cargo a este Remanente para ampliar el Capítulo 6 de Inversiones para financiar parte de la 1ª fase de la construcción del Centro de Día.....	20.000,00 €
Aumento del Capítulo 6 de Inversiones con cargo a mayores ingresos de los previstos, subvención Junta de Castilla y León para financiación misma obra y fase	40.000,00 €
Aumento del Capítulo 6 de Inversiones con cargo a mayores ingresos de los previstos, subvención Diputación para financiar misma obra y fase.....	77.400,00 €
Aumento del Capítulo 6 de Inversiones mediante transferencia de crédito con cargo al Capítulo 7, transferencias de capital, para financiar misma obra y fase.....	16.000,00 €

TOTAL AUMENTO DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO 6...	153.400,00 €
=====	

Efectuada votación se APRUEBA, por unanimidad de los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta legal de los miembros de derecho que componen el Pleno Municipal el expediente de modificación de créditos (nº 2/17) en los justos términos reflejados en el presente acuerdo.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DEL “CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES” Y DE SU DESGLOSADO Nº 1 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FASE.

Visto el proyecto básico del “**Centro de día para personas mayores**” Redactado por el Arquitecto D. Rafael Santamaría de las Cuevas, por un importe de 562.712,92 €, así como su desglosado nº 1, correspondiente a la 1ª fase, por importe de 153.400,00 €, documentos ambos que son explicados por el Arquitecto redactor presente en la sesión plenaria y al que se concede la palabra por parte de la Presidencia con el fin de que proceda a su explicación, lo que realiza de forma pormenorizada atendiendo a diversas preguntas que se le efectúan por los asistentes.

Una vez concluida la explicación mencionada, por parte de la Presidencia se procede a someter a votación ambos documentos técnicos, ACORDÁNDOSE, por unanimidad de los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta legal del número de miembros del Pleno:

PRIMERO. APROBAR el proyecto básico del “CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES” redactado por el Arquitecto municipal D. Rafael Santamaría de las Cuevas por importe de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (562.712,92 €).

SEGUNDO. APROBAR el desglosado nº 1 correspondiente a la primera fase de la construcción del “Centro de día”, redactado por el mismo Arquitecto por importe de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (153.400,00 €).

TERCERO. Exponer ambos documentos al público por el espacio legalmente establecido.

CUARTO. Por razones de eficacia administrativa, delegar en la Alcaldía el procedimiento de contratación de las obras de esta primera fase, dando cuenta a este Pleno de cuantos actos resolutorios vaya adoptando la misma con relación al expediente de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de la fecha de todo lo cual se levanta la presente acta de lo que, como Secretario, doy fe.